

# **DECIMO NOVENO ENCUENTRO DE GEOHISTORIA REGIONAL**

Corrientes, 9 y 10 de septiembre de 1999

## **EXPOSICIONES**

### **Comité Organizador**

Coordinadora General: Dra. Elena C. Páparo de Torres

Secretarias: Prof. María Gabriela Quiñonez  
Lic. María del Mar Solís Carnicer

Secretario Administrativo: Sr. Alberto A. Rivera

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE**  
Secretaría General de Extensión Universitaria  
Delegación Corrientes

**AUTORIDADES**

RECTOR  
**Dr. Adolfo Domingo Torres**

VICE-RECTOR  
**Cr. Martín Edgardo Ayala**

SECRETARIO ACADÉMICO  
**Arq. Oscar Valdés**

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE HISTORIA  
**Lic. Susana Colazo**

**COMISIÓN ORGANIZADORA**

Coordinadora General  
**Dra. Elena C. Páparo de Torres**

Secretarias  
**Prof. María Gabriela Quiñonez**  
**Lic. María del Mar Solís Carnicer**

Secretario Administrativo  
**Sr. Alberto A. Rivera**

# PRENSA Y OPINIÓN PÚBLICA EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL CHACO EL CASO DE ESTAMPA CHAQUEÑA (1929-1943)

María Silvia Leoni de Rosciani  
Instituto de Historia  
Facultad de Humanidades-UNNE

La historiografía chaqueña cuenta con trabajos que nos demuestran el importante desarrollo alcanzado por el periodismo en la época territorialiana y que nos señalan sus características relevantes<sup>1</sup>. En esta oportunidad, nos interesa examinar el papel de la prensa como actor político. Desde esta perspectiva, analizaremos la revista Estampa Chaqueña (1929-1943), la cual creó espacios para la difusión y discusión de propuestas relativas a la vida política del Territorio.

Nos preguntamos sobre su lugar en la formación y movilización de la opinión pública; para ello, distinguimos las problemáticas que abordó con respecto a la política territorialiana y determinamos el desarrollo de sus distintas propuestas y orientaciones a lo largo de una década. Nos concentraremos en aquellas vinculadas con la ampliación de la participación política de los territorianos y la provincialización del territorio.

## La Prensa Territoriana

Los territorianos tenían derechos cívicos muy restringidos: no podían participar en la vida política nacional ni territorial. Estaban limitados a la vida municipal, en aquellas secciones con más de mil habitantes, como era el caso de Resistencia. Pero, en la práctica, muy pocas localidades en condiciones legales de convertirse en municipios adquirieron este rango<sup>2</sup> y, las que lo habían alcanzado, muchas veces descendían de categoría, o bien, estaban sujetas a constantes intervenciones.

A pesar de que los territorianos carecieron de canales directos para la participación en el ámbito territorial y nacional, no podemos dejar de advertir la utilización de otros mecanismos de vinculación entre la sociedad civil y el poder político, que comenzaron a emplearse a fines de la década de 1910, mecanismos que dieron sus características propias a la cultura política del territorio. Se estructuró entonces la esfera pública. Al hablar de esfera pública, nos estamos refiriendo a la definición de una esfera que media entre la sociedad y el Estado, en la cual se articulan intereses y se forman bloques para convertirla en depositaria de la opinión pública. Vinculadas con ella, aparecen nuevas formas institucionales y nuevos discursos sociales. Este es un fenómeno urbano, pues está ligado al crecimiento de la cultura urbana provincial y de una nueva infraestructura de comunicación social -que comprende la prensa, el transporte, los centros de sociabilidad (cafés y clubes)<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Para este tema, véanse los trabajos de Marta Isabel Sanchez de Larramendy: "Estampa Chaqueña, la primera revista ilustrada del Chaco". En: *Cuadernos de Estudios Regionales*, Concordia, N°5, sept. 1983 y "El periodismo en Resistencia entre 1878-1950. Etapa territorialiana" (inédito).

<sup>2</sup> Existían cinco municipios al iniciarse la década de 1930 y diez en la de 1940.

<sup>3</sup> ELEY, Geoff. "Edward Thompson, historia social y cultura política: la formación de la "esfera pública" de la clase obrera." En: *Entrepasados, Revista de Historia*, Buenos Aires, año IV, N° 6, 1994, p.p. 116-117.

El crecimiento experimentado en las primeras décadas del siglo por Resistencia, permitió la formación de dicha esfera pública, con el desarrollo alcanzado por la prensa, la actividad de centros, clubes y cafés, que proporcionaron espacios de encuentro y discusión, y con la creación de asociaciones de diverso tipo, que se expresaron en defensa de lo que consideraban eran los intereses del Territorio<sup>4</sup>.

Aparecieron así agrupaciones, a partir de 1918, que peticionaban por la ampliación de los derechos cívicos de los habitantes, debido al estado de indefensión en que éstos se encontraban frente a aquellos malos gobernadores que llegaban con su círculo de funcionarios, ajenos a la realidad local. Los nombres de estas asociaciones son ilustrativos sobre sus fines: Liga Territorial para la representación en el Congreso (1918) y Comité por un gobernador chaqueño (1919).

La organización del Partido Socialista, en la década de 1910, permitiría nuclear a figuras que tendrían un enorme peso en las distintas manifestaciones de la vida ciudadana (el gobierno municipal, el periodismo, distintos movimientos y asociaciones).

En la estructuración de la esfera pública resistenciana jugó un papel central el periodismo, que había consolidado su lugar en el medio y pasaba en la década de 1920 por una etapa de auge. La producción aumentó y se diversificó: aparecieron numerosas publicaciones, muchas de ellas por un breve lapso, que respondían a diferentes sectores políticos, económicos y gremiales<sup>5</sup>.

En la Argentina, los diarios se habían convertido, a principios de siglo, en expresión de una nueva forma de sociabilidad política, nucleando a escritores que hacían sus primeras armas y encontraban en ellos un medio para insertarse políticamente. También funcionaron como ámbitos de discusión y elaboración de propuestas políticas, integrándose en una "cultura de la movilización"<sup>6</sup>.

El periodismo chaqueño no dejó de ocuparse de la cuestión de la participación política y de reclamar su derecho de representar a la opinión pública. La prensa podía incluso enorgullecerse de su contribución al alejamiento de ciertos malos gobernantes, así como de haber sufrido, en algunos casos, clausuras y persecuciones por su posición combativa frente a las administraciones ineficaces o deshonestas. La actuación de los directores de los periódicos fue decisiva, tanto en el marco municipal como en la gestación de movimientos y asociaciones territoriales. También se destacaron por su labor de promoción de las más diversas actividades e instituciones culturales y recreativas, en un esfuerzo por aunar a los chaqueños tras objetivos comunes.

Así, la prensa alcanzó una gravitación indiscutible como vocera de los intereses y aspiraciones de los habitantes del Chaco. Ella promovería la llamada "cultura de la movilización", manifiesta en circunstancias tales como la renovación de las autoridades territorianas, o la presentación en el Congreso Nacional de proyectos que afectaban a la vida política o económica del Territorio. Estos movimientos de opinión se tradujeron en petitorios, proclamas y organizaciones surgidas al margen de los partidos políticos.

Para 1930, Resistencia contaba con diecinueve publicaciones. Entre las más importantes de la etapa, señalaremos el diario *La Voz del Chaco* (1915-1946), la mayoría de cuyos integrantes provenía del anarquismo y del socialismo; no obstante, procuró ser una publicación independiente, que estimuló la incorporación de los inmigrantes a las prácticas políticas locales. Por su parte, el periódico *El Territorio* (1919-1989), de tendencia yrigoyenista, defendía los derechos de los obreros criollos y la actuación de su sector político en la vida municipal.

<sup>4</sup> Leoni de Rosciani, María Silvia. "Los movimientos de opinión y la provincialización del Chaco (1918-1943)." Décimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. Bs.As., Academia Nacional de la Historia, 1999.

<sup>5</sup> Sánchez de Larramendy, Marta I. "El periodismo...; op. cit., passim.

<sup>6</sup> Zimmermann, Eduardo. "La prensa y la oposición política en la Argentina de comienzos de siglo. El caso de *La Nación* y el Partido Republicano". En: Estudios Sociales, Santa Fe, año VIII, N° 15, 1998, p. 47.

## Perfil de Estampa Chaqueña

La revista *Estampa Chaqueña. Semanario gráfico e informativo del Chaco y Formosa*, aparecida el 2 de octubre de 1929 y dirigida por Ildefonso Pérez, se proponía “*ser una documentación fiel y exacta de la vida chaqueña dándola a conocer en todas sus formas y aspectos*” y “*cooperar lealmente, con todos los que bregan por el bien y el progreso chaqueño*”. Tenía orientación socialista, aunque recibía contribuciones provenientes de distintos campos. Publicaba información local sobre actividades sociales, culturales, educativas, políticas, deportivas y material gráfico que ilustraba sobre aspectos sobresalientes de la vida en el territorio.

Presenta secciones permanentes, como “Cuestiones y comentarios de actualidad”, escrita generalmente por Pérez, que aparece en la primera página y cumple las funciones de editorial, y “Artículos de colaboración” escritos por Enrique Lynch Arribálzaga, Juan Ramón Lestani, Nicolás Rojas Acosta, Gaspar Benavento, entre otros, dedicados a diversos temas.

En la sección “Productos del Chaco”, a cargo del poeta Gaspar Benavento, se promociona la obra de individualidades del medio: la poesía de Juan de Dios Mena, el teatro de Eduardo Miranda Gallino, las caricaturas de Saporiti, las esculturas de Crisanto Domínguez, las fotografías de Pablo Boschetti. Todos ellos serían considerados luego el punto de partida del desarrollo artístico y literario del Chaco. Completa este panorama la sección “Misceláneas: Divulgación de conocimientos útiles, históricos y científicos”, firmada por Nicolás Rojas Acosta. Alberto A. Róveda, joven profesor de Castellano, periodista y poeta, publica la sección “... Y no la viga en el propio” bajo el seudónimo de “El Licenciado Vitrinás”; allí criticaba los errores idiomáticos aparecidos en las distintas publicaciones de la ciudad, lo cual le valió el enojo de algunos autores.

La revista propulsó todas las actividades vinculadas con el desarrollo cultural y educativo, como la creación de la Universidad Popular de Resistencia. Publicó poesías y artículos literarios de figuras locales, difundió y comentó exposiciones de plástica. Ante una crítica sobre el valor literario de algunos de los trabajos publicados, la revista admitía haber brindado, sin excepción, espacio y aliento a todos los jóvenes que se iniciaban en las letras, con la esperanza de que entre ellos pudiera surgir una sola figura que alcanzara proyección nacional<sup>8</sup>.

La formación de una conciencia colectiva, de una identidad chaqueña, serían los objetivos que orientaron todas las iniciativas de la revista, pues consideraba que el logro de dichos anhelos debía preceder todo esfuerzo de transformación política, para que éste resultara efectivo. En este sentido, buscó formar una conciencia histórica. Como ejemplo, podemos señalar que, en 1929, daría cabida en sus páginas al debate en torno al gentilicio que debían adoptar los habitantes de Resistencia. Enrique Lynch Arribálzaga, quien sostenía que los primeros gentilicios habían comenzado a emplearse en 1916, no aceptaba los hasta entonces utilizados o propuestos (resistense, resistenceño, resistenciero, resistenciano), por no ser agradables al oído y exponía la conveniencia de adoptar el de “fernandinos”. Para ello recurría a fundamentos históricos, ya que la ciudad se había ubicado en la zona de San Fernando del Río Negro. Esta propuesta fue rechazada, entre otros, por Nicolás Rojas Acosta, quien defendía el gentilicio “resistenciano”, que finalmente se impuso<sup>9</sup>. Estas discusiones se insertaban en el marco de la búsqueda de la identidad local y planteaban si las raíces debían hallarse a partir de 1878 o antes de aquella fecha fundacional.

En esta misma dirección, cuando, en 1935, la Municipalidad de Resistencia estableció el 2 de febrero como fecha histórica para el municipio, *Estampa Chaqueña* se congratulaba de la

<sup>7</sup> “Un periódico más”. En: *Estampa Chaqueña* (en adelante, *ECH*), Resistencia, 2-X-1929, p.1.

<sup>8</sup> “A un señor que nos escribe”. En: *ECH*, N° 12, 20-XII-1929, p.4.

<sup>9</sup> “Nuestro gentilicio”. En: *ECH*, N° 6, 8-XI-1929, p.1; N° 11, 13-XII-1929, p.p. 5 y 7.

medida y, ante la ausencia de fechas conmemorativas de la historia del Chaco, solicitaba que la misma fuera consagrada para todo el territorio<sup>10</sup>.

Se preocupó de promover las distintas actividades desarrolladas por instituciones culturales. Al referirse al festival que organizara, en 1931, el Centro Cultural del Magisterio del Chaco, señalaba que el mismo constituyó *"una nota social y cultural de singular relieve en medio de la monotonía desesperante de nuestra ciudad"* y abogaba por su desarrollo *"en la suicida esterilidad en que se desenvuelve la vida en esta ciudad en cuanto a las letras y las artes se refiere"*<sup>11</sup>.

La revista *Noticias Gráficas*, en 1942, destacaba la actividad del Ateneo del Chaco, institución cultural creada en 1938, así como el apoyo incondicional brindado a la misma por Estampa Chaqueña

*"en cuya orientación se advierte una dirección muy culta...[la cual] cumple el simpático cometido de mantener encendida la llama espiritual de la inquietud artística y de las disciplinas literarias y científicas en la capital chaqueña, como digno complemento de la acción del Ateneo"*.

El desarrollo de un arte propio fue otro aspecto considerado central en la construcción de una identidad chaqueña. Con motivo de la primera exposición en Buenos Aires de las tallas de Juan de Dios Mena, en 1936, la cual tuvo una importante repercusión, *Estampa Chaqueña* titulaba la crónica de este evento *"Los muñecos de Juan de Dios Mena han triunfado categóricamente en Buenos Aires"*, y resaltaba su aporte a la difusión de otra imagen del Chaco y a la creación de un arte propio:

*"Cuando Mena, el gaucho-poeta que ya es un pedazo del Chaco por sus afectos y por su obra, esculpió a punta de machete y cuchillo su primer muñeco, bien lejos estaría de pensar que con su inquieta imaginación de artista ignorado estaba creando un nuevo arte. Un arte que se incorporaría al acervo artístico de la nación con el gentilicio de nuestro territorio: chaqueño. Y ese arte es hoy una realidad viviente que se ha materializado con el reconocimiento unánime de la crítica de los grandes órganos periodísticos de la república. Y el triunfo de Mena... es otra realidad que nos enorgullece..."*<sup>12</sup>

Fueron Pérez y Lestani quienes se ocuparon de los temas políticos. Socialistas, ambos tuvieron una activa participación en la vida comunal de Resistencia y en el periodismo local. Pérez<sup>13</sup>, español nacionalizado argentino y Lestani<sup>14</sup>, descendiente de los primeros inmigrantes friulanos que llegaron a Resistencia, compartieron su pasión por la defensa de los intereses del territorio y sus esfuerzos por formar y orientar una conciencia cívica chaqueña.

---

<sup>10</sup> *ECH*, 2-II-1935, p.3.

<sup>11</sup> *ECH*, N° 74, 27-II-1931, p.6.

<sup>12</sup> *E.CH.*, 27-VI-1936, p.9.

<sup>13</sup> Ildefonso Pérez (1888-1955). Nació en Rollán (España) y falleció en Resistencia. Llegó al Chaco en 1916. Fue redactor del periódico socialista *La Verdad* y de *La Opinión*. Fue secretario municipal en Presidencia Roque Saenz Peña (1926) y en Resistencia (1933-1935). Véanse más datos en: Sanchez de Larramendy. *"Estampa Chaqueña...op. cit.; p.p. 58-59.*

<sup>14</sup> Juan Ramón Lestani (1904-1952). Nació y murió en Resistencia. Fue el primer intendente nativo de Resistencia (1933-1935 y 1940-1942). Dirigió y colaboró con diversas publicaciones periódicas. Participó de la gestación de instituciones locales: fue socio fundador y presidente del Consejo de la Universidad Popular; socio fundador de la Sociedad Argentina de Escritores, filial Chaco (1943). Representó al Chaco en distintos congresos de Territorios, municipales, algodoneros y de escritores. Publicó *Turismo proletario (Crónica europea)* (1934); *El Territorio Nacional del Chaco (Oro y miseria)* (1935); *México (El experimento mexicano)* (1938); *Unidad y conciencia. Aspectos morales del Chaco. Hacia la formación de la unidad territorial* (1938) y *En los caminos del Chaco (Bocetos regionales)* (1940). Véanse más datos en: María Silvia Leoni de Rosciani. "Juan Ramón Lestani y el problema de la identidad chaqueña". En: *XVI Encuentro de Geohistoria Regional*. Resistencia, IIGHI-CONICET, 1997.

Analizaremos la posición de la revista con respecto a la realidad política del Territorio, enfocada en el gobernador y los municipios, para luego estudiar su orientación con respecto a tres propuestas centrales para la transformación política del Chaco: la representación parlamentaria, la creación de legislaturas territoriales y la provincialización. Paralelamente, reconstruiremos sus esfuerzos por convertirse en formadora de la opinión pública chaqueña.

## **La Vida Política Territoriana:**

### **Reclamos por la Representación y la Participación**

#### **1.La cuestión de los gobernadores**

Los gobernadores de los Territorios Nacionales eran designados por el Poder Ejecutivo Nacional, con acuerdo del Senado y duraban tres años en sus funciones, pudiendo ser designados para un nuevo período. Sus atribuciones eran muy limitadas, siendo considerados delegados del Ministerio del Interior. Este cargo fue utilizado para premiar a dirigentes políticos, sobre todo aquellos oriundos de provincias vecinas, quienes continuaban desde el territorio interviniendo en las campañas y actividades políticas de sus lugares de origen. El desconocimiento y desinterés por la problemática territorial, así como las arbitrariedades y acciones ilegales cometidas, crearon un clima de descontento en la población.

De allí que tempranamente preocupó a los chaqueños la designación de un gobernador nativo, o que conociera los problemas del territorio y atendiera las aspiraciones de sus habitantes. Estos reclamos se reiterarían ante cada cambio de autoridades. En 1919, por iniciativa de varios periódicos de Resistencia, se realizó una asamblea, en la cual quedó constituido el Comité por un gobernador chaqueño, bajo la presidencia de Lynch Arribálzaga. El Comité solicitó al Poder Ejecutivo la designación de un ciudadano nativo o radicado por largo tiempo, así como la reforma parcial de la ley 1532, para que en los territorios con más de 30.000 habitantes el gobernador fuera elegido directamente por los ciudadanos residentes en ellos. También se reclamaba que se le concedieran mayores atribuciones administrativas.

Si bien la organización del Comité representó un esfuerzo más orgánico, ante la proximidad de cada cambio de autoridades territorianas, se realizaban reuniones, se formaban comisiones para apoyar alguna candidatura y se elevaban petitorios. Estos reclamos no lograron su objetivo a lo largo de la etapa radical.

Por su parte, la revista pondría constantemente en debate la cuestión de la elección de gobernadores. Advertiría sobre los peligros del arribo de gobernadores provenientes de provincias vecinas, con su corte de funcionarios designados por el partido político al que pertenecía el mismo. De allí que realizara una dura crítica a la gestión del gobernador Armando Meabe (1930-1931), quien, entre otras medidas, había designado en distintos cargos a correntinos del Partido Liberal. La editorial "Al asalto de las posiciones", del 12 de diciembre de 1930, motivó el secuestro de la edición y prisión del director.

Un balance sobre los distintos gobiernos territorianos, le permitía concluir que todos fracasaron, aún aquellos que habían empezado con buenas expectativas, por no comprender al pueblo y llegar al Chaco con un preconceito sobre su cultura, desconociendo la predominante corriente de liberalismo cívico.

La Agrupación Pro Derechos Territoriales, surgida en 1930, a la cual nos referiremos más adelante, junto con la representación parlamentaria, se proponían exigir al gobierno nacional el estricto cumplimiento de la Ley Nº 1532 en lo relativo a la creación de municipalidades autónomas y la designación de jueces de paz electivos e interesarlo por la designación de gobernadores con arraigo en el territorio<sup>15</sup>. Vería coronados sus esfuerzos en

---

<sup>15</sup> ECH, 26-XII-1930, p.p. 1-2.

este último aspecto en 1931, al obtener la designación como gobernador del territorio de Juan S. Mac Lean, integrante de la terna de candidatos que la Agrupación había elevado al Poder Ejecutivo.

No obstante, ante una próxima designación, la revista advierte la falta de cohesión entre los habitantes del territorio; frente a la posibilidad de que fuera nombrado Juan Vrillaud (quien finalmente gobernaría entre 1932-1933), se enfrentaron dos grupos: uno, representado por *Estampa Chaqueña*, insistía en la necesidad de tener en cuenta un candidato radicado en el territorio, bajo el lema "El Chaco para los chaqueños"; el otro grupo acusaba al primero de chauvinismo y apoyaba el nombramiento de este candidato propuesto por Justo. Estos conflictos locales en torno a esta designación demuestran la falta de unidad respecto de las aspiraciones políticas y la lucha por arrogarse la representación de la opinión pública. Diría la revista:

*"Impera actualmente en el ambiente del territorio un espíritu de desconfianza, de cobardía moral, con la falta absoluta de esa entereza necesaria para ponerse al frente de un movimiento, sostener un nombre, pedir apoyo, concretando una acción responsable y orientar una vez más el sentimiento disperso de nuestra población, asentando las bases de una conciencia colectiva, anarquizada en su primera escaramuza"*<sup>16</sup>

Ante la reunión de los gobernadores de los Territorios Nacionales en el Ministerio del Interior para encargarles la preparación de la reforma de la ley 1532, la revista consideraba un error grave que fueran los gobernadores quienes orientaran esa reforma: "*son los menos indicados*". Desde su perspectiva, eran los legisladores nacionales quienes debían ir a los Territorios para recoger el pensamiento de sus habitantes. Sostenía que era preferible que no se reformara la ley, sino que se cumpliera, pues temía que una reforma sólo iría dirigida a limitar las posibilidades de participación política.<sup>17</sup>

*Estampa Chaqueña* tampoco dudaría en reclamar la renuncia de autoridades cuando consideraba fracasada su gestión, como lo sostenía con respecto a José C. Castells (1933-1938).

## 2. La autonomía municipal

La problemática municipal fue recurrentemente abordada por la revista, la cual sostenía la prioridad de la formación de consejos electivos. Para 1930, existían cinco: Resistencia, Presidencia Roque Saenz Peña, Villa Angela, Charata y Quitilipi. Dos años después se sumarían las de Machagay, General Pinedo y Presidencia de la Plaza. En las localidades que no reunían los requisitos para contar con gobierno municipal, podían funcionar comisiones de fomento, cuyos integrantes eran designados por el gobierno territorial. Constantemente se pediría la creación de municipalidades electivas en toda la superficie del territorio y se rechazaría la existencia de comisiones de fomento, por considerarlas ilegales y arbitrariamente organizadas<sup>18</sup>.

La revista también insistía en la necesidad de que se respetara la autonomía municipal, imprescindible para sentar las bases de la evolución política del Territorio:

*"...jamás debe pensarse en destruir la naciente vida municipal; porque al hacerlo se asesinaría por la espalda la educación democrática que el pueblo necesita para afrontar en fecha no lejana la total autonomía del territorio"*<sup>19</sup>

<sup>16</sup> J.R. Lestani. "El ambiente del territorio y su aspiración máxima". En: *ECH*, 23-IV-1932, p.5.

<sup>17</sup> "¿A quién representan los gobernadores?". En: *ECH* 1º-IX-1934, p.3.

<sup>18</sup> Véase, como ejemplo, "Comisión, no; municipalidad". En: *ECH*, 6-VI-1930, p.3.

<sup>19</sup> "Autonomías municipales". En: *ECH*, Resistencia, 2-X-1929, p.1.



En las contiendas electorales, cuando las hubo, la pugna fue, en ocasiones, encarnizada. La revista criticaría los excesos de algunas campañas electorales, las arbitrariedades de las intervenciones municipales y la intromisión de los gobiernos territoriales en la vida municipal. Así, en las elecciones de 1938, denunciaba la posibilidad de fraude por parte de la Concordancia, tras la cual se escondía "el oficialismo local y correntino"<sup>20</sup>.

No obstante, sostendría que las irregularidades que constantemente se cometían no debían ser motivo de anulación de la vida municipal, sino que las autoridades debían ocuparse seriamente de que los padrones salieran depurados de la Secretaría electoral.

Fue Juan Ramón Lestani quien remarcaría la necesidad de garantizar la participación de los dos partidos tradicionales, socialistas y radicales, para evitar la intromisión de agrupaciones vecinales, que sólo se formaban para defender los intereses de un reducido sector de comerciantes e industriales, con la imposición de un candidato, para desaparecer luego de las elecciones. Así, afirmaría en una de sus obras:

*"No es la voz de los comerciantes, industriales o de las instituciones que los representan a quienes hay que escuchar. Es conveniente estudiar el ambiente, sacar de él lo que puede contribuir a formar un pensamiento colectivo, estimando sus valores morales y políticos..."*<sup>21</sup>

## La Representación Parlamentaria

La demanda por la representación parlamentaria de los habitantes de los territorios en la Cámara de Diputados de la Nación, con voz y voto, fue una de las más contundentes que surgieron en el ámbito chaqueño. Si bien no estaba contemplada en la ley 1532, sus defensores sostenían que era un mandato constitucional.

El periódico *El Colono*, dirigido por Enrique Lynch Arribálzaga<sup>22</sup>, impulsó la medida en 1918. Así surgiría la Liga pro representación parlamentaria, presidida por el propio Lynch Arribálzaga. La Liga se propuso difundir sus objetivos entre la prensa y las personalidades de la política nacional, buscar la adhesión de la opinión pública de otros territorios y crear subcomités en el interior del Chaco; así, sus propuestas obtuvieron apoyo en La Pampa, Formosa, Misiones y Neuquén y repercutieron favorablemente entre figuras destacadas del país.

Tras esta iniciativa surgida en el Chaco, los habitantes de distintos territorios lograron coordinar una acción conjunta, a través de la Junta Permanente pro representación parlamentaria, organizada en 1922 y presidida por Luis Zuberbühler.

El presidente Marcelo T. de Alvear, partidario de dar un paso intermedio con respecto a la situación política de los territorios, elevó al Congreso un proyecto para la elección de delegados territorianos en la Cámara de Diputados de la Nación, con voz pero sin voto. Presentaba esta propuesta, que ya había sido contemplada en varios proyectos desde 1900, "atendiendo a una petición de la población de los territorios".

Pero la Liga Pro Representación Parlamentaria se opondría a las distintas iniciativas que negaban el derecho a voto de los representantes territorianos. Enviaría una nota a Alvear – como también a algunos diputados nacionales-, solicitando que se reconociera al pueblo de los territorios, y no a cada territorio en particular, la representación prescrita por el texto

<sup>20</sup> "Las elecciones de mañana". En: *ECH*, 2-IV-1938, p.4.

<sup>21</sup> Lestani, Juan Ramón. *El Territorio Nacional del Chaco. Geográfico-político-económico y social (Oro y miseria)*. Resistencia, s/e, 1935, p. 46.

<sup>22</sup> Nació en la ciudad de Buenos Aires en 1856 y falleció en Resistencia en 1935. Un completo estudio sobre esta personalidad en Julio César VIYERIO. *Vida, pensamiento y obra de Enrique Lynch Arribálzaga* (inédito).

constitucional, con todos sus atributos, así como la participación en las elecciones de presidente y vicepresidente.

Lynch Arribáizaga se convirtió en el más activo propulsor de la representación parlamentaria y sus opiniones fueron extensamente reproducidas por *Estampa Chaqueña*. Tanto él como la revista se opondrían a las distintas iniciativas que apoyaban la representación con voz pero negaban el derecho a voto de los delegados territorianos. Sostenía esta última:

*Aún con todos los males y vicios de que pueda adolecer, es preferible que venga la provincia, si no fuera posible obtener la representación con el pleno goce de los derechos que la Constitución acuerda a los miembros del Congreso de la Nación.*<sup>23</sup>

Producida la revolución de 1930, pareció iniciarse en el Chaco un compás de espera hasta la vuelta a la normalidad constitucional para insistir con los reclamos. La revista manifestó cierta incertidumbre sobre la conveniencia de realizarlos entonces. Pero, al poco tiempo, hubo quienes decidieron continuar con ellos. El 12 de noviembre de 1930, se reunieron en Resistencia cuarenta jóvenes, sin distinción de partidos políticos, para sentar las bases de la Agrupación Pro Derechos Territoriales, bajo la inspiración y con el apoyo de Lynch Arribáizaga. *Estampa Chaqueña* llamó a esta reunión "el segundo Cabildo Abierto", pues consideraba que el primero fue el de 1918<sup>24</sup>. Se editó un folleto con una Exposición de Motivos, el alegato de Lynch Arribáizaga para probar que la Constitución Nacional no se oponía a la representación parlamentaria, una Declaración de Principios y los Estatutos. La Agrupación realizó en 1931 giras por el interior, a cargo de su secretario general, Juan Ramón Lestani, para lograr la formación de otros núcleos similares.

Lestani comenzaría a jugar un papel protagónico en la lucha por los derechos políticos. Ante el aumento del movimiento autonómico en La Pampa, instaba a tomarlo como modelo:

*Sin ir al extremo –por ahora- de exigir la autonomía del territorio, debemos poner todo el entusiasmo a favor de la obra en que está empeñada la agrupación local, que brega por la representación parlamentaria. Todos los hombres libres de prejuicios y de convencionalismos deben acompañarla en esta campaña por la obtención de este mediano derecho. Siempre él será un paso que en el futuro dejará expedito el camino de la autonomía. Por algo hay que empezar. Sólo falta que esa acción del pueblo se manifieste, eleve su voz, clame por sus derechos... Para ello es necesario que las instituciones respectivas apoyen el movimiento*<sup>25</sup>

No obstante el respaldo brindado desde las páginas de la revista, este movimiento tuvo corta vida, pues no logró imponer sus preocupaciones en el medio.

El senador autonomista correntino Juan Ramón Vidal, figura clave de la política en ese momento, entrevistado por *Estampa Chaqueña*, se manifestó partidario de la representación parlamentaria y contrario a la autonomía. La revista coincidiría en que esa era la aspiración unánime de la población "que no desea ir a la provincialización apresuradamente" y sostendría que, con la postura de Vidal, triunfaba "una doctrina de origen chaqueño".<sup>26</sup> Sin embargo, prontamente vería defraudadas tales expectativas, pues bajo los gobiernos conservadores no se introduciría ninguna transformación en la situación política de los territorios. Más aún, la posibilidad de contar con representación parlamentaria se iría viendo cada vez más como algo remoto, pues en el Congreso se coincidía en señalar que era precisa una reforma constitucional para introducir aquella figura.

<sup>23</sup> "Sobre diputados territoriales". En: *ECH*, 11-VII-1930, p.1.

<sup>24</sup> "La muchachada y los derechos territoriales". En: *ECH*, 14-XI-1930, p.4

<sup>25</sup> J. R. Lestani. "Pampa y Chaco. Aquel punto y el nuestro". En: *ECH*, 27-II-1931, p.5.

<sup>26</sup> "La representación parlamentaria". En: *ECH*, 27-III-1931, p.1.

## Legislatura Territoriana

La ley 1532 establecía que se formarían legislaturas en las gobernaciones con más de 15.000 habitantes, las cuales debían estar conformadas por delegados de los distritos municipales, a razón de uno por cada fracción que no bajara de 1500.

El presidente Alvear proyectó, como un paso intermedio hacia la provincialización, la creación de estas legislaturas. Pero Alvear advertiría, luego de presentar su proyecto en el Congreso, las dificultades existentes para su instalación, derivadas de la falta de previsiones legales referentes al procedimiento, al quórum, a su constitución y a sus facultades, motivo por el cual se propuso modificar primero la ley 1532, tarea que finalmente no llevó a cabo.

La creación de una legislatura no fue bien recibida por *Estampa Chaqueña*. En 1929, ante la insistencia del periódico *La Prensa*, de Buenos Aires, a favor de esta medida, Ildefonso Pérez exhibía distintos argumentos contrarios a la misma: a) el Chaco contaba con cinco comunas electivas, por lo cual, estaría representado sólo un bajísimo porcentaje de la población; b) dado el extraordinario crecimiento demográfico, la Legislatura tendría un número excesivo de integrantes, entre 60 y 70; c) había contradicciones entre la ley de territorios y la ley electoral 11387; d) existían disposiciones peligrosas que facultaban a los gobernadores para obstaculizar la labor legislativa; e) la instalación de la Legislatura acarrearía gastos excesivos, dinero que podría invertirse, con más provecho, en caminos.<sup>27</sup>

Desde las páginas de *Estampa Chaqueña* se continuaría refutando a *La Prensa* cada vez que ésta insistiera con su propuesta, por considerar que su instrumentación traería aparejados numerosos problemas que no habían sido contemplados por la ley, y que la falta de participación política de los territorianos se solucionaría sin conflictos con la representación parlamentaria. Consideraba que la propuesta “*revela un desconocimiento absoluto de lo que son los Territorios Nacionales*”.

## La Provincialización

El objetivo perseguido por la Ley N°1532, de Organización de los Territorios Nacionales (1884), era permitir el desarrollo de éstos y prepararlos progresivamente para alcanzar la autonomía provincial; por lo tanto, su situación institucional era transitoria. El artículo 4º de la ley establecía que, cuando la población de una gobernación alcanzara los sesenta mil habitantes, ella tendría derecho a ser declarada provincia argentina. Para 1920, el Chaco había cumplido con estos requisitos: contaba ya con 60.564 habitantes. No obstante, esta transformación político-institucional no se produciría sino hasta varias décadas después, en 1951<sup>28</sup>.

Los sucesivos gobiernos nacionales proyectaron y discutieron alternativas políticas para los territorios, que iban desde la provincialización inmediata hasta diferentes posibilidades de autonomía gradual. Así, en el marco de la “reparación nacional” y de la ampliación de la participación política proyectada por el radicalismo, bajo las dos presidencias de Hipólito Yrigoyen, se intentó extender la ciudadanía política a los habitantes de los territorios.

Sin embargo, los proyectos de provincialización no encontraron apoyo local. Al contrario, los periódicos, la Asociación de Fomento y Defensa de los intereses del Chaco, la Sociedad Rural del Chaco, los movimientos por la obtención de derechos políticos y distintos actores se manifestaron contrarios a ella, aduciendo motivos económicos y políticos<sup>29</sup>.

<sup>27</sup> Ildefonso Pérez. “La situación política de los territorios”. En: *ECH*, 17-X-1930, p.p. 1-3.

<sup>28</sup> Leoni de Rosciani, María Silvia. *Los comienzos del Chaco provincializado*. Resistencia, IIGHI-CONICET, 1992.

<sup>29</sup> Analía García. *El Territorio Nacional del Chaco durante el gobierno radical 1916-1930*. Resistencia,

Entre los primeros, se señalaba que se acabarían las ventajas para el desarrollo de la producción en el territorio y que la inexistencia de rentas para sostener la nueva provincia, redundaría en la creación de nuevos y gravosos impuestos. Entre los segundos, se aducía la escasa preparación cívica de los habitantes, el posible caos que sobrevendría en la lucha por el control político y la incorporación de los vicios propios de la política criolla. Quienes alegaban estas últimas razones, defendieron la conveniencia de mantener el "apoliticismo" de los habitantes del territorio, como un medio de evitar las crisis que se producían en otras provincias y de proporcionar al Chaco un estado de tranquilidad propicio para concentrar todos los esfuerzos en su desarrollo socio-económico.

Sólo hubo tibias manifestaciones favorables a la provincialización por parte de adherentes locales al radicalismo, a fines de la década de 1920. Pero, en la década de 1930, asistimos a un proceso de transformación en la postura con respecto al tema.

Al hacer su aparición un grupo provincialista en Charata, en 1931, Lestani lamentaba que su acción no se hubiera hecho sentir en Resistencia, de donde debía partir *"la opinión más autorizada sobre este importante punto"*. Admitía las razones esgrimidas por los provincialistas, pero sostenía que primero debían difundir su pensamiento y consultar la opinión de todos los habitantes del territorio, para que la transformación política no quedara limitada al manejo de un reducido grupo. Descreía que alcanzaran apoyo popular y consideraba que, ante la crítica situación vivida bajo el gobierno de los malos funcionarios, la representación parlamentaria constituía la solución en ese momento.<sup>30</sup>

También se opondría a quienes solicitaban la provincialización porque *"no se puede tener en cuenta algunas gestiones aisladas promovidas por grupos del interior, que parecen obedecer a sospechosas sugerencias"* y para *"evitar el confusionismo y el desorden en que caerá nuestro territorio con la aplicación sistemática de la provincia"*.<sup>31</sup>

Si bien Lestani reconocía que los datos económicos y del desarrollo material abonaban la idea autonómica, no advertía lo mismo en el plano socio-político, pues el territorio carecía de una conciencia popular: la mayor parte de la población no había tenido oportunidad de participar políticamente, ni demostraba inquietudes cívicas; tampoco existía un lazo espiritual entre las poblaciones del Chaco, porque las organizaciones políticas de Resistencia no llevaban su acción más allá de la ciudad y el tema no había sido atendido por ellas. Para subsanarlo, proponía, en primer lugar, la creación de municipalidades según la ley; luego obtener la representación parlamentaria con voz y voto por dos o tres períodos para, por último, lograr la autonomía, al contar con fuerzas políticas organizadas, lo cual evitaría el caos.<sup>32</sup>

En 1932 cambió la posición del Partido Socialista con respecto a los territorios, al pasar de la idea de representación parlamentaria a la de provincialización, hecha efectiva con la presentación del proyecto de Demetrio Buira en la Cámara de Diputados, en 1932, reiterado en 1936. Buira destacaba las ventajas que ofrecían los territorios, al carecer de una tradición de caudillismo y tener la posibilidad de aprender las lecciones de más de un siglo de historia argentina.<sup>33</sup>

La presentación de este proyecto despertó gran expectativa en el Chaco. Existía el convencimiento que la provincialización se produciría a la brevedad. Los socialistas chaqueños, por su parte, se encontraron en la disyuntiva de apoyar esta postura ante el riesgo de obtener voz pero no voto en el Congreso o de pasar por el trance de una reforma constitucional, que sería aprovechada para cercenar derechos y libertades. Aceptaron entonces ver a la provincialización como el mal menor y comenzaron su prédica favorable, sin dejar de señalar los riesgos que entrañaba.

---

IIGHI-CONICET, 1986, p.p. 10-11

<sup>30</sup> Juan Ramón Lestani. "Pueblos chaqueños". En: *ECH*, 15-V-1931, p.15.

<sup>31</sup> J.R. Lestani. "El ambiente del territorio y su aspiración máxima". En: *ECH*, 23-IV-1932, p.5.

<sup>32</sup> J.R. Lestani. "Representación parlamentaria de los territorios". En: *ECH*, 21-V-1932, p.5.

<sup>33</sup> Argentina. Cámara de Diputados. *Diario de Sesiones*. Bs.As., 1932, t.III, p. 601.

De esta manera, Ildefonso Pérez proponía que primero se pasara por las distintas etapas que la ley 1532 contemplaba: municipio, legislatura (aunque admitía que en la forma en que estaba establecida en la ley era impracticable) y después la provincia. Como etapa intermedia, afirmaba, se había propuesto la representación parlamentaria, que no tuvo eco. Sostenía que la ley de provincialización, para evitar consecuencias negativas, debía considerar dos puntos: que los integrantes de la asamblea constituyente reunieran los mismos requisitos que se establecían para ser diputado nacional y someter la tierra pública a la enfiteusis rivadaviana, para evitar la creación de latifundios. No dejaba de advertir que muchos provincialistas del territorio lo eran para beneficiarse con la “*orgía de la tierra pública*” que podía sobrevenir.<sup>34</sup>

Ante este panorama, se había constituido la Comisión Pro Capacitación Institucional, por iniciativa del Rotary Club y compuesta por delegados de las distintas entidades económicas, profesionales y culturales del territorio<sup>35</sup>, bajo la presidencia del socialista Eduardo Beretta. Se proponía estudiar y discutir los problemas constitucionales y divulgar sus resultados para formar a los futuros ciudadanos de la provincia, aunque se manifestaba neutral con respecto a la oportunidad de provincializar el territorio. Organizó una conferencia de Lynch Arribálzaga sobre régimen electoral y otra para discutir el proyecto de provincialización presentado por el diputado Demetrio Buirá. La Comisión elevó un informe a la Cámara de Diputados, en la cual objetaba la anexión de Formosa establecida por el mencionado proyecto y proponía ideas sobre la conformación de la Convención Constituyente, el patrimonio provincial, la instrucción pública y el presupuesto.<sup>36</sup>

La Cámara de Comercio, por intermedio de sus delegados, objetó el proyecto de Buirá en lo relativo a la anexión de Formosa y las indicaciones de que la Constitución provincial debía asegurar el régimen laico, una amplia autonomía municipal y una legislación del trabajo. La revista solicitó a la Cámara que se expidiera sobre estos últimos puntos, pues consideraba que no era lo mismo objetar que los legisladores realizaran imposiciones a los constituyentes que negar la importancia y necesidad de las medidas formuladas.<sup>37</sup>

Ante el triunfo de la Unión Provincialista en las elecciones municipales de Puerto Bermejo, en 1933, *Estampa Chaqueña* aplaudía la idea de fundar un partido provincialista que agrupara a quienes sin militar en los partidos que ya se habían pronunciado por la provincialización, fueran partidarios de ella. La revista instaba a que se gestara un movimiento de opinión favorable a la provincialización.<sup>38</sup>

Ese mismo año, se hacía eco de la iniciativa de Gregorio Licca<sup>39</sup>, quien consideraba que el Chaco estaba preparado para ser provincializado, por lo cual proponía la organización de una entidad apartidaria para luchar por la autonomía. *Estampa Chaqueña* señalaba que dicha entidad continuaría con la obra iniciada por la extinguida Comisión Pro Capacitación Institucional (que Licca había integrado) “*cuya labor tuvo escaso éxito tal vez por el defecto de origen que suponía excluir a los partidos políticos de la misma y no extender su acción más allá de la capital del Territorio*”<sup>40</sup>

---

<sup>34</sup> Indalecio Pérez. “Aceptemos la provincia pero cuidemos que las cosas se hagan bien desde el comienzo”. En: *ECH*, 11-VI-1932, p.p. 3-4.

<sup>35</sup> Estaba integrada por delegados del Colegio de Abogados y Procuradores del Chaco, la Asociación del Magisterio, la Sociedad de fomento de la Enseñanza Práctica, la Sociedad Rural del Chaco, el Círculo Médico, la Cámara de Comercio e Industria del Chaco, la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia y el Centro Cultural del Magisterio.

<sup>36</sup> *ECH*, 19-XI-1932, p.7.

<sup>37</sup> *ECH*, 6-VIII-1932, p.3

<sup>38</sup> 20-V-1933, p.4.

<sup>39</sup> Gregorio Licca era un comerciante, que representó al gobierno del Chaco y a la Municipalidad de Resistencia ante organismos nacionales. También era mencionado como representante de la Cámara de Comercio e Industria del Chaco, la Cámara Algodonera de Buenos Aires, la Municipalidad de Machagay y las cooperativas “Colonias Unidas” de Puerto Tirol y “Agrícola Algodonera” de Margarita Belén (*ECH*, 19-VIII-1933, p.7)

<sup>40</sup> *ECH*, 26-VIII, 1933, p.3.

En 1934, la revista planteaba la conveniencia de consultar al pueblo de los Territorios en un acto eleccionario y preguntarles si querían la provincialización.

En el Tercer Congreso de Municipalidades y Comisiones de Fomento del Chaco, celebrado en 1940, se aprobó un proyecto de declaración presentado por Juan Ramón Lestani, Roque E. González (representantes de Resistencia), Bonifacio Menéndez (Charata) e Ildefonso Pérez (Colonia Elisa), en el cual se solicitaba que en el próximo período legislativo se concretara la provincialización del Chaco. Entre los fundamentos de la solicitud, se señalaba que el Territorio Nacional del Chaco había llegado, por su capacidad económica e importancia demográfica, a cumplir con los requisitos necesarios para ser provincializado y que resultaba insuficiente para su desenvolvimiento económico y político la situación vigente desde 1884, pues se hallaban sin solución una serie de problemas que afectaban directamente los intereses de la comunidad territorial, que sólo se solucionarían con la provincialización. Lestani reconocía que los habitantes del Chaco y especialmente los comerciantes *“le tienen un miedo pánico a los políticos”*, así como al aumento de los impuestos.<sup>41</sup>

Un editorial de *Estampa Chaqueña*, en 1940, resume la situación:

*Nadie podrá dudar de nuestras convicciones provincialistas, expuestas y defendidas en nuestra ya larga vida periodística... desgraciadamente, no hemos sido capaces de crear ninguna inquietud al respecto y... salvo unos pocos, demasiados pocos en número, no interesa esta cuestión. Es más, son contrarios a ella. Y agregamos que si no somos capaces de realizar, por egoísmos individuales o por incapacidad, un movimiento de opinión capaz de interesar a la población del territorio sobre este vital asunto, debemos considerar que no merecemos la autonomía provincial.*<sup>42</sup>

## Conclusiones

Como ocurría en otros ámbitos territoriales, la prensa se convirtió también en el Chaco, desde las primeras décadas del siglo, en un elemento central en la vida política del territorio, al erigirse en formadora y orientadora de la opinión pública.

*Estampa Chaqueña* trabajó activamente para formar y orientar a la opinión pública del territorio, a través de sus habituales artículos y el apoyo a distintas asociaciones para difundir sus ideas, instruir a los habitantes en el ejercicio de sus derechos cívicos y alentarlos en la participación ciudadana, preparando el camino de la transformación política.

Su postura con respecto a la situación política de los Territorios Nacionales se manifestó en la defensa de un “liberalismo cívico”, que se tradujo en una dura crítica a la gestión de los gobernadores, ajenos a la realidad local e inmersos en las luchas partidarias de sus provincias de origen, seguida de la propuesta de designar gobernadores chaqueños. También fue un combativo defensor de las autonomías municipales, pues consideraba la vida municipal como el punto de partida para futuras transformaciones y una imprescindible escuela de formación cívica para los chaqueños.

Con respecto a las distintas vías para ampliar la participación ciudadana, transitó desde la representación parlamentaria a la provincialización, siguiendo las variaciones producidas en el socialismo a escala nacional. Pero demostró cautela, pues advirtió la necesidad de lograr una base social más amplia para los reclamos y temió que la falta de intervención de los territorianos condujera a que las transformaciones políticas fueran en beneficio de unos pocos.

---

<sup>41</sup> Archivo General de la Provincia del Chaco. Secc.Municipios. Varios. Caja N° 12. Actas del Tercer Congreso de Municipalidades y Comisiones de Fomento del Chaco (25 al 27 de octubre de 1940). Versión taquigráfica.

<sup>42</sup> *ECH*, 11-V-1940, p.4.

Sin embargo, sus preocupaciones no lograron proyectarse más allá de un reducido núcleo, dado que el campo político estaba atravesado por intereses contrapuestos, que impidieron que los distintos grupos y partidos se encolumnaran tras una propuesta compartida. Una excepción lo constituyó la idea de la representación parlamentaria que, si bien inicialmente tuvo un apoyo generalizado, sufrió a lo largo de la década de 1930 las defecciones de quienes se volcaron hacia la lucha por la provincialización.

La revista desaparecería sin ver coronados sus esfuerzos; sus últimos años demuestran un progresivo abandono de los temas políticos, probablemente debido a un sentimiento de frustración frente a la ineficacia de su constante prédica a lo largo de una década.